

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20181152137731**  
Fecha: **20-12-2018**

Señor  
**EDGAR SANCHEZ ESLAVA**  
Representante Legal  
ERNST & YOUNG S.A.S  
Carrera 11 No. 98 – 07  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Aceptación Oferta Convocatoria Pública No. 023 de 2018.

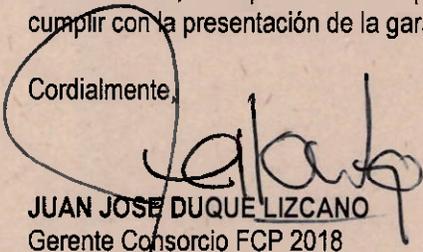
En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es: "prestar los servicios de auditoría integral que consisten en la valoración del riesgo y la realización de la evaluación objetiva e independiente de los procesos llevados a cabo por el fondo Colombia en Paz, suministrando oportunamente las recomendaciones a la alta dirección para el mejoramiento continuo de los procesos del fondo." y de conformidad con el resultado de las evaluaciones de las propuestas allegadas dentro de la misma, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenido en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 023 de 2018, bajo las siguientes condiciones generales:

**Plazo:** seis (6) meses.

**Valor de la propuesta económica:** \$ 605.035.460

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del Contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,



**JUAN JOSÉ DUQUE LIZCANO**

Gerente Consorcio FCP 2018

Actuando como Vocero y administrador del PA Fondo Colombia en Paz

Elaboró: Giselle Calderón – Abogada Consorcio FCP 2018.

Revisó: Alejandro Alvarez – Abogado Consorcio FCP 2018.

"Defensoría del Consumidor Financiero. Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax. Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisoras@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.